

**Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos****CONSEJO INSULAR DE EIVISSA****9624**

Resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Hacienda Consell Insular de Eivissa de fecha 10 de agosto de 2016, por la cual se aprueba la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular de Eivissa para el año 2016 (respecto al Departamento de Sanidad, Bienestar Social, Igualdad y Relaciones con Entidades y Asociaciones) en el sentido de introducir una subvención nominativa a la entidad Cáritas Diocesana de Eivissa para el desarrollo del programa Centro de Día y Comedor Social

En fecha 10 de agosto de 2016, se ha dictado Resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Hacienda, en el que se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Eivissa para el año 2016 (respecto al Departamento de Sanidad, Bienestar Social, Igualdad y Relaciones con entidades y asociaciones) en el sentido de incluir una subvención nominativa a la entidad Cáritas Diocesana de Eivissa por un importe máximo de CIENTO TRES MIL CIENTO DIECINUEVE EUROS AMB 32 CÈNTIMOS (103.119,32 €), para llevar a cabo el programa Centro de Día y Comedor Social.

Programa	Económica	Descripción	Objetivos y Efectos	Importe 2016	Financiación	Importe financiado	Incidencia en el mercado
2310	48901	Ayuda directa dirigida a la entidad Cáritas Diocesana de Eivissa.	Subvencionar el programa centro de día y comedor social, para el año 2016, dirigido a personas con riesgo de exclusión social en la Isla de Eivissa. En virtud de este programa se da asistencia a aquellas personas con riesgo de exclusión social, especialmente e personas sin techo y transeúntes	103.119,32€	Local		Sin incidencia significativa sobre el mercado

SEGUNDO.- Publicar esta modificación del Plan estratégico de subvenciones del Departamento de Sanidad, Bienestar Social, Igualdad y Relaciones con entidades y asociaciones para el año 2016 en el BOIB.

TERCERO.- Dar cuenta de la resolución en el siguiente Consejo Ejecutivo que se celebre.

Eivissa, 18 de agosto de 2016

El secretario técnico de Economía y Hacienda, Industria y Comercio

Sergio Sorá Pascual

